

II. PARLAMENTO (*)

por GONZALO JUNOY (**)

1. NEGOCIACIONES MULTILATERALES EN EL MARCO DEL GATT

La comisión de relaciones económicas exteriores del Parlamento presentó a éste durante la sesión de junio un informe sobre las negociaciones multilaterales en el seno del GATT. El ponente de la comisión comenzó aludiendo a los profundos cambios acaecidos en la economía mundial en el curso de los últimos años. El sistema monetario elaborado en Bretton Woods ha sido abandonado. La política seguida por los países productores de petróleo y el reforzamiento de la cooperación entre los países en vía de desarrollo hacen cada vez más incierto el aprovisionamiento en energía y en materias primas. Las negociaciones que se acaban de iniciar con el GATT presentan al menos un rasgo particular, los dos tercios de los 98 Estados que toman parte en ellas son países en vías de desarrollo; estos países exigen de los Estados industrializados concesiones siempre más importantes, sin contrapartida de reciprocidad en la medida de lo posible.

Sin embargo, las economías europeas se encuentran en desventaja por la actitud de los demás países industrializados que participan en las negociaciones del GATT, que se muestran menos inclinados a otorgar concesiones. La Comunidad debe convencer a los restantes países desarrollados de la necesidad de reducir los derechos de aduana en el mismo nivel que lo hace aquélla.

Por lo demás, prosiguió el ponente, en nuestras relaciones económicas exteriores vemos que los países industrializados del bloque del Este no observan escrupulosamente las reglas del comercio internacional. Países tan importantes como la URSS, la República Democrática Alemana, e incluso China, no participan en las negociaciones del GATT. Sus intercambios con los países occidentales industrializados y los países en vía de desarrollo se regulan por acuerdos bilate-

(*) Esta crónica corresponde al segundo cuatrimestre de 1978. Ha sido elaborada a partir del JO des Communautés Européennes. Débats du Parlement européen, núms. 230-232, 1978.

(**) Doctor en Ciencias Políticas.

rales. Ahora bien, en un momento en que la política comercial se inscribe entre las competencias de la Comunidad, se creará un vacío cuando los acuerdos bilaterales concluidos con estos países lleguen a su término. Ciertos países del bloque del Este, que son miembros del GATT o que han concluido acuerdos con otros países industrializados, se benefician de la cláusula de la nación más favorecida y, por tanto, de las concesiones que los Estados occidentales se conceden mutuamente.

En cuanto a las negociaciones propiamente dichas en el GATT, actualmente se están examinando las tarifas aduaneras, las dificultades no aduaneras a los intercambios, la agricultura, la cláusula de salvaguardia y las negociaciones sectoriales. La Comunidad ha pedido a los Estados Unidos y al Japón que mejoren sus ofertas en el ámbito de las tarifas aduaneras. El Parlamento, terminó el ponente, debería apoyar los esfuerzos desplegados por la Comisión de las Comunidades europeas en su lucha contra la reaparición del proteccionismo comercial y en su afán por lograr reglas internacionales que estimulen el comercio mundial en interés de todos y, fundamentalmente, de los países en vía de desarrollo.

Tras la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, el vicepresidente de la Comisión de las Comunidades europeas, señor Haferkamp, tomó la palabra indicando que el problema que se estaba debatiendo afectaba plenamente a la credibilidad de la Comunidad, porque se trataba de ver de qué forma se comporta la Comunidad en el comercio mundial. Para la Comunidad, estas negociaciones deben conducir a mejorar la situación económica mundial, a estabilizar el comercio mundial, y a intentar, en el seno de la organización internacional encargada de reglamentar el comercio mundial, preparar el terreno para los años 80. El acuerdo que se negocia entrará en vigor en 1980 y determinará de forma decisiva la actividad económica mundial de los años 80. Se trata también de reforzar la institución internacional que es el GATT, y de demostrar, que a pesar de las dificultades económicas mundiales actuales, estamos en disposición de asumir nuestras responsabilidades en el comercio internacional y de tomar una decisión cuando es necesario. Las negociaciones deberán tener como resultado la liberalización y consolidación del comercio internacional.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA ALEMANA

En el curso de la reunión de julio, uno de los puntos que suscitó mayor atención entre los parlamentarios fue la declaración del nuevo presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades europeas, señor Genscher, sobre el programa de trabajo de la presidencia alemana para el semestre en curso. Evocando en primer término el sector de las relaciones exteriores de la Comunidad, el señor Genscher señaló que con los Estados Unidos y las demás democracias industriales, la Comunidad debe hoy contribuir a definir una estrategia de cooperación global fundada en relaciones de igualdad que permita a los regímenes democráticos preservar su libertad y su estabilidad económica. El presidente del Consejo citó los temas fundamentales de la cooperación política, a saber, el diá-

logo Norte-Sur, particularmente las negociaciones sobre las materias primas en el marco de la UNCTAD, las negociaciones para la renovación del Convenio de Lomé, la conclusión de la cumbre de Bonn. En el caso de las negociaciones del GATT, se trata, dijo: de invertir la tendencia creciente al proteccionismo; la Comunidad debe continuar trabajando por la libertad de los intercambios mundiales, por lo que conviene que esté dispuesta a aceptar los cambios de orden estructural que implica la liberalización de los mercados. En cuanto a las negociaciones para la renovación del Convenio de Lomé que actualmente asocia a 53 Estados africanos, del Caribe y del Pacífico, es decir, a la mitad aproximadamente de todo el mundo en desarrollo, no versarán sobre modificaciones fundamentales ni sobre innovaciones que se podrían hacer al Convenio, sino que tendrán por objeto adaptaciones y perfeccionamientos de detalle.

Tras señalar que la Comunidad continuará desarrollando sus relaciones exteriores respetando la igualdad de derechos de las naciones, el señor Genscher se refirió al tema de la ampliación de la Comunidad. Dijo que durante su presidencia se finalizarán las negociaciones relativas a la adhesión de Grecia en lo que concierne a las diferentes cuestiones de fondo, se emprenderán las negociaciones con Portugal y se crearán las condiciones previas para decidir la apertura de negociaciones con España. El objetivo común —afirmó el orador— es salvaguardar y reforzar la democracia liberal en Europa. Para alcanzar este objetivo político, es preciso previamente resolver los problemas económicos que plantea la ampliación. La ampliación impondrá también exigencias a las instituciones comunitarias. El tratado prevé posibilidades que deberían ponerse en marcha. Así, por ejemplo, el señor Genscher se declaró partidario de utilizar la posibilidad de que el Consejo de ministros tome decisiones por mayoría a fin de aumentar su capacidad de decisión. Se mostró partidario de que los futuros Estados miembros participen lo antes posible en la cooperación de los Nueve en el ámbito de la política exterior.

Aludiendo a los problemas económicos, el presidente del Consejo resaltó la necesidad de elaborar una estrategia global común para restablecer un crecimiento estable en el seno de la Comunidad y de resolver el problema del paro. En los próximos meses el Consejo deberá dictar las disposiciones precisas para aplicar esta estrategia. Por lo demás, el Consejo deberá examinar el programa de acción de política económica y monetaria para 1979. Este programa forma parte de un programa quinquenal propuesto por la Comisión, destinado a acentuar la armonización de la evolución económica de los Estados miembros y a contribuir así a volver a abrir el camino que lleva a la unión económica y monetaria.

El señor Genscher indicó que los gobiernos y la Comunidad pueden promover los cambios estructurales de la economía que deben ponerse en marcha, a saber *ayudar a la adaptación, tanto en los sectores como en las regiones necesitadas de forma que se facilite la reestructuración y se la haga socialmente aceptable*. Los gobiernos y la Comunidad deben crear y restablecer las condiciones básicas de un cambio estructural prudente, y para ello deben eliminar las distorsiones en la competencia suscitadas por una política de ayudas del Estado.

El presidente concluyó su declaración afirmando que el primer acto que había realizado en tanto que presidente del Consejo había sido informar mediante una carta del 1 de julio al Parlamento europeo de que la decisión de elegir la Asamblea europea por sufragio universal había sido ratificada por todos los Estados miembros. Por primera vez los ciudadanos de la Comunidad europea podrán ejercer una influencia directa sobre el futuro de esta Comunidad y sobre su orientación posterior. La campaña electoral europea llevará el tema de Europa a las calles y a la opinión pública, y Europa se manifestará de nuevo como un todo, como un problema global.

A continuación intervinieron diversos parlamentarios, que si bien acogieron con satisfacción la declaración del señor Genscher, pusieron de manifiesto que el acento había sido puesto por el presidente del Consejo sobre los problemas exteriores, mientras que en la actualidad, los problemas internos de la Comunidad reclaman una solución urgente. En su conjunto, los representantes de los grupos políticos pusieron de relieve la declaración del presidente del Consejo que había expresado el deseo de que se tomen más decisiones por mayoría y que se ponga en práctica una mayor transparencia en las decisiones del Consejo. En una democracia parlamentaria —señaló un orador— el legislador sólo puede ser controlado si el procedimiento legislativo es transparente, pero como el Consejo de Ministros comunitario continuará siendo el único legislador y el Parlamento sólo tendrá poderes consultivos, el Consejo deberá abrir sus puertas para que los ciudadanos conozcan los pros y los contras de las decisiones tomadas.

3. ELECCIONES EUROPEAS

La comisión política del Parlamento presentó a éste en la sesión de julio un informe relativo a la elección del Parlamento europeo por sufragio universal. El ponente del informe, señor Patijn, recordó la evolución de este tema desde enero de 1975; desde entonces el Parlamento adoptó ocho resoluciones relativas a las elecciones europeas y el informe de enero de 1975. La mayoría de estas resoluciones se refieren a la fecha de las elecciones europeas. Es de esperar, dijo el ponente, que hoy sea la última vez que hablemos de esta fecha. Conforme al artículo 10 del Acta del 20 de septiembre de 1976 adoptada y ratificada por todos los Estados miembros de la Comunidad, el Consejo debe consultar a la Asamblea sobre la fecha de las elecciones europeas de 1979. Ahora bien, dijo el señor Patijn, si bien la determinación de esta fecha, sobre la que ya se ha llegado a un acuerdo entre las instituciones comunitarias, es un hecho importante que culmina formalmente una evolución política, la fecha no tendrá apenas sentido si no podemos ofrecer nada a los electores. Por ello, pensamos que las próximas conferencias de Bremen y de Bonn estarán vinculadas a estas elecciones. A los electores les interesa la evolución de la economía de Europa, la evolución de la política exterior de Europa, la evolución del empleo, de la política social, etc.

Al término de la intervención del ponente, el representante del **grupo socialista**, señor Spenale, puso de relieve el significado de las elecciones europeas

que conferirán la legitimidad democrática a la Comunidad y 160 millones de personas se convertirán en conciudadanos en el interior de la misma. Las instituciones comunitarias deben emprender una campaña de información neutra de cara al elector. Para el señor Lücker, del **grupo demócratacristiano**, la elección directa representa una etapa importante en la evolución de la Comunidad, una etapa durante la cual se realizará el paso a la Europa política, a la unión política. En nombre del **grupo liberal y democrático**, el señor Berkouwer vinculó el éxito de las elecciones a la participación de los electores a los que se debe motivar. El señor Fletcher-Cooke, del **grupo conservador europeo**, apoya el informe del ponente con entusiasmo; el representante del **grupo comunista**, señor Porcu, reafirma la voluntad del partido comunista francés de desempeñar plenamente su papel en la preparación y desarrollo de estas elecciones y los trabajadores franceses —dijo— tendrán ocasión de expresar con su voto su voluntad de construir la Europa de los trabajadores y no la Europa de los monopolios multinacionales. Para el señor Yeats, del **grupo de demócratas europeos del progreso**, la elección directa llenará una importante laguna de la estructura institucional comunitaria, haciendo participar directamente en su funcionamiento a millones de ciudadanos.

Finalmente, el señor Jenkins, presidente de la Comisión europea, expresó su satisfacción por conocerse definitivamente una fecha para las elecciones, haciendo hincapié en la necesidad de que la campaña electoral de los partidos se haga sobre temas puramente europeos y no sean una simple repetición de elecciones locales o nacionales. La Comisión contribuirá con su misión de información, pero adoptando una actitud neutra ante los diferentes grupos políticos.

El Parlamento europeo aprobó una resolución sobre la fecha de las elecciones, señalando que con la elección directa se realiza una aspiración profunda de los pueblos de los Estados miembros de participar activamente en la construcción europea, objetivo buscado desde hace más de veinte años por el Parlamento europeo.

4. RELACIONES EXTERIORES

4.1. Relaciones con los países de comercio de Estado y con el COMECON.

En el transcurso de la sesión de junio la comisión de relaciones exteriores presentó un informe sobre el estado de las relaciones de la CEE con los países de comercio de Estado y el COMECON. El ponente, señor Schmidt, recordó que las relaciones económicas de la CEE con estos países no tienen la amplitud que muchos imaginan. El simple hecho de que las exportaciones comunitarias hacia los países del Este europeo no representan más que el 7 % del comercio exterior comunitario muestra claramente la desproporción entre la importancia política de los dos bloques y el volumen de sus intercambios comerciales recíprocos. Este menor peso comercial se explica en parte —prosiguió el ponente— porque se trata de dos sistemas económicos totalmente diferentes entre los que los intercambios de mercancías plantean dificultades reales. Tales dificultades deben atri-

buirse al sistema económico planificado que crea condiciones diferentes a las de nuestra economía de mercado, pero también, por ejemplo, a la no convertibilidad de las monedas de los países del COMECON.

También es verdad que del lado del Este se formulan quejas. El COMECON se queja, por ejemplo, de no gozar en la CEE de la cláusula de la nación más favorecida. Sin embargo, señaló el señor Schmidt, en una economía planificada las condiciones son totalmente diferentes a las nuestras, por lo que dicha cláusula no significa nada en la práctica. En un sistema en el que los precios y las modalidades de los intercambios se fijan a nivel central, la cláusula citada no procura prácticamente ninguna ventaja.

La evolución de las relaciones comerciales entre la CEE y el COMECON se caracterizó de 1971 a 1975 por un rápido crecimiento del déficit de la balanza comercial de los países del COMECON, déficit que fue cubierto por importaciones masivas de capital. Un cierto cambio es perceptible desde 1976. Las exportaciones del COMECON hacia la CEE se han desarrollado desde entonces fuertemente, mientras que las exportaciones comunitarias hacia estos países permanecen estacionarias.

Al haber asumido la CEE la competencia en materia de política comercial, en virtud del artículo 113 del tratado CEE, ya no son los Estados de la Comunidad los facultados para concluir los acuerdos comerciales clásicos con los Estados del COMECON.

El ponente finalizó su exposición pidiendo que se dupliquen los esfuerzos para llegar a la conclusión de un acuerdo comercial con estos países del Este.

El vicepresidente de la Comisión de las Comunidades europeas, señor Haferkamp, respondiendo a las intervenciones de los parlamentarios, explicó el sentido de las conversaciones que acababa de mantener en Moscú con los dirigentes soviéticos. Uno de nuestros principales objetivos —dijo— fue el de hacer comprender a nuestros interlocutores de Moscú que deseábamos normalizar nuestras relaciones en primer lugar, con los países del COMECON, y luego, con el COMECON mismo. En las discusiones surgieron divergencias de opinión, particularmente en lo que concierne a los problemas de política comercial. El COMECON desea concluir con la CEE un acuerdo-marco, pero hicimos observar que algunos de los artículos de este acuerdo-marco estarían en contradicción total con la situación de la Comunidad en el plano institucional y que eran inaceptables. El COMECON no puede hablar, en materia de política comercial, al mismo nivel que la CEE. El COMECON no reúne las condiciones requeridas para la conclusión de un acuerdo comercial con la CEE. Esto se debe en parte a su sistema económico y al hecho de que ciertos campos dependen de la soberanía de cada uno de los Estados miembros del COMECON. En cambio, en amplios sectores de la política comercial, la CEE ha sustituido a los Estados miembros.

A pesar de estas dificultades reales, indicó el vicepresidente, hemos llegado a la convergencia de ciertos puntos; por ejemplos, estamos de acuerdo en el hecho de que cada parte respetará los procedimientos, los objetivos y las reglas institucionales de la otra. Se ha decidido que cada parte llevará las negociaciones conforme a las disposiciones internas que le son propias. En lo que respecta a

la CEE, será la Comisión la encargada de negociar. También se llegó al acuerdo de que deben de proseguirse las negociaciones.

En la resolución que adoptó, el Parlamento europeo invita al Consejo y a la Comisión a que se esfuercen en lograr una evolución armoniosa de los intercambios, la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida y la liberalización de las importaciones. Llama además la atención sobre el nivel de endeudamiento de los países del Este y apoya los esfuerzos de la Comisión para negociar, conforme al esquema de acuerdo comercial que ha propuesto, acuerdos comerciales con los diferentes países de comercio de Estado.

4.2. Relaciones con Turquía

Todos los grupos políticos del Parlamento presentaron una pregunta oral al Consejo y a la Comisión, en la sesión de julio, sobre la activación y actualización de las relaciones de asociación CEE-Turquía. En opinión de los grupos políticos la Comunidad es responsable de un cierto debilitamiento de las relaciones de asociación con Turquía. Los grupos políticos piden se les informe sobre las medidas previstas para relanzar y actualizar estas relaciones, a fin de asegurar a Turquía un desarrollo económico que haga posible su acceso futuro a la Comunidad.

En su respuesta, el presidente en ejercicio del Consejo, señor von Dohnanji, afirmó que el Consejo es consciente de la importancia política de Turquía para Europa y singularmente para la Comunidad, manteniendo con este país relaciones particulares. La última sesión del Consejo de Asociación (diciembre, 1976) adoptó en favor de Turquía diversas decisiones importantes en los sectores agrícola, social y financiero. El presidente reconoció que existió un periodo de incertidumbre en cuanto a las intenciones de Turquía en lo que respecta a sus relaciones con la Comunidad, pero los últimos datos permiten indicar que se producirá un nuevo impulso en la Asociación CEE-Turquía. En cuanto a las medidas concretas que tomará la Comunidad para activar sus relaciones de asociación con Turquía, el señor Dohnanji señaló que era prematuro en este momento pronunciarse con detalle sobre puntos particulares, ya que sería útil primeramente conocer los puntos de vista del gobierno turco sobre el futuro de sus relaciones con la Comunidad, tras lo cual la Comisión estará en disposición de elaborar proposiciones de conjunto.

Por su parte, el vicepresidente de la Comisión, señor Natali, expresó su opinión de que la responsabilidad de que en los últimos años las relaciones CEE-Turquía no hayan seguido una evolución positiva recae en ambas partes, pero, en todo caso, la reciente visita a la Comisión del primer ministro turco permite aventurar que las relaciones entre la Comunidad y Turquía serán relanzadas y que se podrán alcanzar los objetivos de la Asociación. Por consiguiente, en un plazo breve se reiniciarán las conversaciones con las autoridades turcas.

